

## UN REPERTORIO DE REFERENCIAS DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA DE SAN SEBASTIAN

Por JOSE LUIS BANUS Y AGUIRRE

Desde hace años vengo anotando cuantas referencias me han venido a las manos de documentos referentes a la historia de San Sebastián. Esta labor tan prolongada ha dado como fruto un cedulaario con miles de fichas, cuya edición le confío al *Grupo Dr. Camino* el día que Dios sea servido llamarme a su seno, con la confianza de que el libro sea de utilidad para los futuros estudiosos del pasado donostiarra.

A este centón yo lo denomino abreviadamente *Repertorio Banús y Aguirre* (y ruego que así sea citado siempre) por considerar que resulta más práctico que su título completo: *Repertorio de referencias documentales relativas a la historia de San Sebastián, recopilado y ordenado por el Licenciado don José Luis Banús y Aguirre*. Para que quién lo haya de manejar pueda hacerse idea previa de cuál es el contenido de este *Repertorio*, considero será útil narrar cómo lo he formado:

Cuando Ricardo Izaguirre publicó (1) una relación de Documentos donostiarras en el Archivo Provincial de Tolosa consideré que era una valiosa fuente de información histórica, pero que adolecía de un grave defecto: dado que el transcriptor se había atenido a la cosificación meramente administrativa de aquel depósito documental —en Secciones, Negociados y Expedientes— su aprovechamiento por el historiador requería un índice temático auxiliar. Yo lo empecé a hacer, eliminando todas las referencias posteriores a 1813 (es obvio tomar esta fecha como límite *ad quem* en un Re-

---

(1) En BEHSS 2 (1968) 177-249. Es una entresaca del volumen impreso titulado *Índice de los Documentos y papeles del Archivo de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa existente en la Iglesia Parroquial de Santa María de la M. N. y M. L. Villa de Tolosa*, (San Sebastián, 1887).

pertorio documental donostiarra; de todos modos después volveré sobre la cuestión) y el resultado vino a dar la referencia de unos 750 documentos.

Análoga deficiencia —falta de un índice temático— cabría señalarle al volumen *El Archivo Quemado* (2) en que he editado cuatro inventarios antiguos en los que se describen los documentos que existían en la Casa Consistorial en el aciago 1813. Eran unas 2.000 piezas documentales y su índice lo he preparado con posterioridad a la edición. Después me vino la idea de incorporar sus fichas al índice ya elaborado sobre el trabajo de Izaguirre y sumar otras muchas de diversas procedencias que tenía.

Pese a la minuciosidad con que están elaborados los índices publicados por mí en *El Archivo Quemado*, he podido comprobar que el último erudito que pudo manejar sus fondos antes de su destrucción en 1813 tuvo conocimiento de documentos que no aparecen reseñados en los mismos. Este erudito fue el Dr. Camino y el despojo sistemático de su *Historia* (3) me ha permitido añadir algunas papeletas al *Repertorio*. También lo he hecho con el *Alegato* (4).

Después de esto era obvio comprobar cuáles de estos documentos se han conservado. Lo hice siguiendo dos vías:

En primer lugar, comprobar cuáles publicó Anabitarte (5), añadiendo su signatura topográfica actual en el Archivo Municipal de San Sebastián, cosa que él no hace, pero que yo la tengo anotada en mi ejemplar de tan valioso volumen.

Por otro lado, comprobar si figuran en el minucioso catálogo (6)

---

(2) BANUS Y AGUIRRE, JOSE LUIS, *El Archivo Quemado*, (San Sebastián 1988).

(3) CAMINO Y ORELLA, JOAQUIN, *Historia civil-diplomática-eclesiástica anciana y moderna de la ciudad de San Sebastián*. Manejo la edición de 1963 hecha por el Ayuntamiento.

(4) *Alegato del Cabildo de las parroquias unidas de Santa María y San Vicente de San Sebastián*. Publ. en CODOIN Guip. 5 (1963). Acepto el consenso general de que su autor fue el Dr. Camino. Su fecha de confección fue anterior al 1791 III 26.

(5) ANABITARTE, BALDOMERO, *Colección de documentos históricos del archivo municipal de la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastián*, Editado en 1895 por el mismo Ayuntamiento, sin que figure su nombre en el volumen.

(6) *Índice de los documentos del archivo del Exmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastián, formado por el inspector de Archivos Municipales de Guipúzcoa D. Serapio Múgica*, (San Sebastián (Jornet) 1898).

del Archivo Municipal de San Sebastián realizado por Serapio Múgica. Aprovechando la compulsa, anoté todos los documentos anteriores a 1813 que figuran en él y los he incorporado al presente *Repertorio*.

No sé si este Índice de Serapio Múgica es el primero realizado por la Inspección de Archivos Municipales que en tiempos funcionó en la Diputación de Guipúzcoa. Pero séalo o no, quiero aprovechar la coyuntura para tributar homenaje a este admirable Servicio que la Corporación Provincial realizaba en las Casas Consistoriales: la inapreciable tarea de ordenar sus fondos documentales, redactando al mismo tiempo sendos Índices de gran minuciosidad. De éstos, algunos se han impreso (7) y los restantes se conservan mecanografiados en la Biblioteca de la Diputación de Guipúzcoa. Yo los he manejado allí y de ellos he extraído numerosas cédulas referentes a San Sebastián, porque —por fortuna para nosotros— las ordenaciones de archivos municipales y los correspondientes índices realizados antes de la malhadada desaparición de este Servicio de la Diputación de Guipúzcoa, comprendió la casi totalidad del primitivo término municipal donostiarra —los hoy Municipios de Hernani, Pasajes, Lezo, Rentería, Oyarzun, Irún y Fuenterrabía (8)— y ya es sabido que él mismo mantuvo siempre intensas relaciones, con gran frecuencia polémico-judfícas, con San Sebastián, las cuales obviamente se reflejan en los respectivos Archivos.

Antes de concluir la referencia a la Inspección de Archivos Municipales es de justicia estampar los nombres de las personas que estuvieron adscritas a este Servicio: fueron don Serapio Múgica, don Fausto Arocena y don José Manuel Imaz. Los tres fueron amigos míos, y me complace proclamarlo, así como reconocer cuánto les debe este *Repertorio*, al cual he incorporado cientos de noticias tomadas de sus obras; para lo cual, ciertamente, no me lo permitieron de manera expresa, pero yo me considero autorizado a ello

---

(7) Se han impreso (S. E. u O.) los de San Sebastián, Irún y Hernani.

(8) Todos los Índices documentales correspondientes los he consultado y despojado, excepto el de Fuenterrabía, que no me ha sido factible. Honradamente lo indico; de todos modos, la documentación ondarribarra de los siglos XIII y XIV la conozco merced a los **Documentos del Padre Gonzalo Martínez**, y otra posterir por otras diversas fuentes.

ateniéndome a lo que es uso habitual en el mundo de la erudición: siempre que se cite en cada caso al autor de quien se toma la noticia: yo lo hago en cada caso, cuando al pie de alguna noticia indico *Arch. Mun.* (de la villa que sea) se sobreentiende que está tomada del Índice elaborado por la Inspección de Archivos Municipales, sea impreso o copia mecanográfica.

En cambio, del segundo —Arocena— sí tuve en su día la autorización, *verbatim*, para tomar cuantas notas quisiera relativas a San Sebastián del cedulario donde él iba vertiendo las noticias documentales que podía notar en sus múltiples lecturas. Arocena era un hombre enormemente trabajador y en determinada ocasión —cuya fecha no puedo precisar— la Corporación guipuzcoana le concedió una bolsa de trabajo que le permitió trasladarse a Madrid y efectuar en los fondos documentales allí existentes una exploración de los documentos referentes a la Provincia. El resultado fue una óptima cosecha de anotaciones que, sumadas a las ya anteriormente venía extrayendo de numerosos otros libros, constituyen lo que yo denomino *Fichero Arocena*; las anotaciones que constituyen éste son sobre todo referentes a documentos conservados en la Real Academia de la Historia y en el Museo Naval (9).

De estos dos depósitos documentales ricos en documentación referente a nuestra tierra son numerosas las transcripciones en la colección que yo llamo *Documentos del Padre Gonzalo* (10). Acerca de esta importante serie documental debo dar una explicación: cuando el jesuita Padre Gonzalo Martínez era Catedrático de Historia del Derecho en la Facultad de San Sebastián (Universidad de Valladolid), como continuación de su notable libro *Albores* (11) en el que recoge toda la documentación guipuzcoana anterior a 1200, propuso a la Diputación la recopilación de todos los documentos de los siglos XIII y XIV. Aceptada la propuesta, el Padre Gonzalo le

---

(9) A todos los efectos útiles, por si otro investigador puede revisarlo, quiero dejar señalado que en la Biblioteca de la Diputación de Guipúzcoa, junto al *Fichero Arocena*, hay otro en el que están papeleteados los documentos referentes a Guipúzcoa existentes en el Archivo Diocesano de Pamplona. Es obvio decir que entre ellos hay un gran número de relativos a San Sebastián.

(10) En sigla DPG seguida del número que cada transcripción tiene en esta importante serie, ordenada cronológicamente con todo rigor.

(11) MARTINEZ DIEZ, GONZALO, *Guipúzcoa en los albores de su historia (Siglos X-X.I)*, (San Sebastián 1975).

llamo siempre así porque en la Facultad y sus amigos siempre le denominábamos en esta forma) formó un equipo con el que realizó la sistemática transcripción de la documentación de dichas centurias en todas las villas históricas de Guipúzcoa —da idea de la minuciosidad con que se efectuó esta labor, el que se hiciera, según me dice el propio Padre Gonzalo, una segunda *pasada* por todos los archivos municipales— añadiendo, naturalmente, cuantos documentos de las citadas centurias habían publicado otros autores, en minuciosa rebusca en innúmeros libros y revistas y transcripciones sacadas de los citados centros madrileños. El total vienen a ser medio millar de transcripciones, cifra a la que se suman decena y media de textos posteriores al período propuesto para esta recopilación (12). Esta rica colección no la editó la Diputación— como lo había prometido; conozco las sucias motivaciones políticas, pero no las diré— pero yo tengo una copia. Contando con la autorización de mi amigo el Padre Gonzalo la subsumo en mi *Colección de documentos medievales guipuzcoanos* (13). De esta masa documental he separado todo lo que hace relación a la historia donostiarra y lo he agregado a mi *Archivo Imaginario de San Sebastián* (14) constituido no sólo por las transcripciones que figuran en los *Documentos del Padre Gonzalo*, sino por otros muchos acopiados en obras de diversos autores. Debo aclarar que en este AISS no he incluido las transcripciones de todo documento que me haya venido a las manos relativos a la vida de la urbe donostiarra; sólo figuran en él aquellos que por su temática pienso que debieran haber figurado, *latu sensu*, en el Archivo Municipal de San Sebastián, si éste no hubiera sufrido tantos avatares y la quema total en 1813.

---

(12) Los cito con la sigla DPG, la indicación de la centuria XY y una numeración correlativa.

(13) La cito siempre por la sigla CDMG. Para su mejor manejo, tengo hecho un fichero en el que figuran los encabezamientos de las transcripciones y numerosas citas y referencias suministradas por otras fuentes.

(14) Se cita por la sigla AISS. El adjetivo *imaginario* me fue sugerido por el recuerdo de la lectura de un autor francés —cuyo nombre no puedo precisar— que describía los cuadros que formaban su *Museo Imaginario*, las obras que él imaginativamente reunía en una pinacoteca propia. De manera análoga, el *Archivo Imaginario de San Sebastián* es el acerbo de documentos que yo —imaginativamente— pienso estarían en el archivo donostiarra si los avatares del tiempo no lo hubieran impedido. Casi es supérfluo decir que el fichero de este AISS está incorporado al *Repertorio*.

Así, por ejemplo, del gran número de documentos cuya transcripción publican los 3 *Ingenieros Militares* (15) sólo he incluido en el AISS aquellos que se refieren a las relaciones del Cabildo Municipal con el Ramo de Guerra. En cambio ha incluido la referencia de todos ellos en este *Repertorio*.

El mismo criterio he seguido con respecto a los documentos publicados en las páginas del Boletín de este *Grupo Dr. Camino* (16).

Estas son las principales fuentes cuyo despojo sistemático me ha suministrado información para este *Repertorio*. De otras muchas fuentes he obtenido referencias, pero creo supérfluo detallarlas; en cada caso, al pie de la cada papeleta va la indicación.

\* \* \*

Los varios miles de documentos referenciados en el *Repertorio*, a la hora de su utilización por el historiador de San Sebastián, ofrecían —precisamente por su enorme número— una gran dificultad. El simple orden cronológico (17) no hubiera sido útil, pues exigiría un índice auxiliar por materias que habría duplicado el volumen y complicaría su manejo. Por esta razón he considerado conveniente ordenar este cedulario según un criterio temático, de modo que el presente *Repertorio* sea un auténtico Índice de Materias.

Mas para hacer la ordenación de las papeletas se presentaba una dificultad: el distinto modo como están clasificados los docu-

---

(15) OLAVIDE, ALBARELLOS y VIGON, *San Sebastián. Historia de sus fortificaciones (siglos XVII y XVIII). El sitio de 1813*, (Ed. del Ayuntamiento 1963). Los documentos incluidos en el *Repertorio* figuran en lo que en el ánimo de los autores era una segunda parte de su trabajo, que ni aún estaba ultimada y que torpemente fue impresa como comienzo del volumen (vid. al respecto nota 1, pág. 5 de mi libro *Al Archivo Quemado*). Las referencias de los documentos contenidos en este volumen se indican con la sigla OAV. Al tiempo de redactar su obra la categoría militar de ellos era la siguiente: don Juan Olavida, Coronel; don Braulio Albarellos, teniente coronel; don Juan Vigón, capitán. Complemento de las referencias documentales donostiarras referentes al Ramo de Guerra son las contenidas en una *Noticia de documentos sobre San Sebastián que existen en Simancas y en la Dirección General de Ingenieros* publicada en la revista *Euskal Erria* 5 (1889) pág. 76.

(16) Publicado a partir de 1967.

(17) Según una rigurosa orden cronológica están ordenados las transcripciones coleccionadas en el AISS y en el CDMG, para cuyo manejo son auxiliares respectivamente este *Repertorio* y el fichero correspondiente.

mentos en las varias fuentes de donde se han obtenido las referencias. A saber:

Cruzat ordena los documentos según su forma externa: privilegios, ejecutorias, sentencias, provisiones, cédulas, etc. (18). Uribe hace lo mismo: desglosando algunos epígrafes (19).

En cambio el Índice del Archivo de la Diputación en Tolosa y los de los Archivos Municipales elaborados por la Inspección se ajustan a una ordenación hecha con criterios administrativos, no históricos.

Según un orden cronológico figuran los documentos transcritos por los 3 Ingenieros Militares. Y los publicados en la Primera Parte del vol. de Anabitarte. Las referencias del Dr. Camino en parte tienen una ordenación cronológica y en parte se agrupan por materias.

Ante tal disparidad, no me ha quedado otro remedio que considerar este enorme centón de referencias como una masa a clasificar, prescindiendo del orden en que aparecieran en las fuentes de procedencia y agruparlas según un orden temático. Así el Repertorio va dividido, en principio, en ocho partes, a saber:

— Parte I. El Fuero municipal y sus confirmaciones (con una sub-sección de las confirmaciones generales de privilegios). En esta parte se incluye todo lo relativo al término municipal y amojonamientos, barrios extra-murales y relaciones con municipios circunvecinos, clasificados geográficamente: límite oriental (Fuenterrabía y Villa del Pasaje, Rentería, Oyarzun), límite meridional (Hernani) y límite occidental (Usurbil).

— Parte II. El burgo. Blasón y títulos. Cabildo Municipal: alcaldes, jurados y otros componentes del mismo. Escribanos del Municipio. Sesiones. Ordenanzas y aprobación regia de las mismas.

— Parte III. Vida económica: exenciones mercantiles y ferias. Cofradías profesionales: de Santa Catalina, de mareantes; de San Pedro, de pescadores; de Santiago, de podavines.

— Parte IV. Vida judicial. El Preboste y su cárcel. Escribanos y otro personal judicial. El Corregidor (incluyendo las relaciones

---

(18) Más detalle en la pág. 9 de mi vol. **El Archivo Quemado**.

(19) *Id.*, pág. 11.

con la Hermandad de Guipúzcoa). Regulación de las jurisdicciones municipal y militar.

— Parte V. Ramo de Guerra. Las murallas. El Castillo. Obras de fortificación y concesiones regias para retribuir las aportaciones donostiarra a las mismas. Relaciones cívico-militares.

— Parte VI. De marítima. Puertos. Astilleros y construcción de buques. Marina mercante y pesca. Marina de guerra. Cofradías religioso-profesionales de actividad en el ámbito marítimo.

— Parte VII. Vida religiosa. El Juez Foráneo. Cabildo Eclesiástico. Parroquias intramurales: Santa María y San Vicente. Conventos: intramuros: (San Telmo, Santa Teresa, jesuitas), extramuros (San Sebastián el Antiguo, San Bartolomé, franciscanos).

— Parte VIII. Efemérides. Incendios. La *Nueva Planta* donostiarra tras la quema total de 1489. Los sucesos de 1521-22 en que San Sebastián ganó el título de Noble y Leal. La voladura del Castillo en 1688.